

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA**

**Provincia José María Linares**

**Potosí – Bolivia**

*Creada por Ley de 20 de noviembre de 1883*

**Unidad de Auditoría Interna**



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INF.UAI.N° 002/21**

**AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA  
UTILIZACIÓN Y EL DESTINO DE LOS  
RECURSOS PROVENIENTES DEL  
IMPUESTO DIRECTO A LOS  
HIDROCARBUROS – (IDH)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**





# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



## RESUMEN EJECUTIVO

### AUDITORIA OPERATIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH), AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

#### INF.UAI.Nº 002/21

Informe INF.UAI.Nº 002/21, correspondiente a la Auditoría Operativa Sobre la Utilización y el destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2020, realizada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) Reformulado Gestión 2020, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Puna (Villa Talavera)

El objetivo de nuestro examen es emitir pronunciamiento sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones ejecutadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) consignadas en el Programa Operativa Anual 2019, verificando si los mismos fueron utilizados en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones legales relacionadas.

El objeto del examen está constituido por la siguiente documentación e información:

- Programa Operativo Anual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Puna, gestión 2020;
- Programa de Inversión con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de la gestión 2020;
- Reportes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, relativos a las Transferencias por Coparticipación Tributaria e Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2020;
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos sobre el Impuesto Directo a los Hidrocarburos por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;
- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Recursos C-21, y documentación de respaldo por transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas;
- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Gastos C-31, y documentación de respaldo de los programas, proyectos y actividades financiados con recursos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos;
- Carpetas de procesos de contratación realizados en las distintas modalidades y cuantías establecidas con recursos del IDH;
- Documentación referida a la transferencia de recursos del IDH (coparticipación compensación y nivelación) al Gobierno Autónomo Municipal de Puna, durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contratación Estatales (SICOES), relativos a los procesos de contratación realizados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por la gestión 2020.

*Por un municipio Productivo para vivir bien*



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



- j) Traspasos presupuestarios realizados para proyectos y actividades con recursos del IDH, por el periodo de enero a diciembre de 2020;
- k) Registros por traspasos que fueron debitados automáticamente de la cuenta o la libreta de IDH, Estado de cuentas del Banco Unión de enero a diciembre de 2020.
- l) Otra documentación e información relacionada al objeto de la auditoría.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 1 INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO SUFICIENTE Y DOCUMENTACIÓN CON INADECUADO PROCEDIMIENTO EN COMPROBANTES CONTABLES COMO RESPALDO DE LAS DIFERENTES OPERACIONES
- 2 DEBITO AUTOMÁTICO PREVIO COMUNICADO DE EJECUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTE
- 3 CARENCIA DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIA EMITIDAS POR EL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP)

## DEFICIENCIAS QUE NO FUERON IMPLANTADAS DESDE LA GESTIÓN 2018

1. No se tiene el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones
2. Falta de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual de la Entidad
3. Plan Municipal de Seguridad Ciudadana no elaborado
4. Falta de Reglamento Específico para la Contratación Directa para proyectos de Inversión y Motorizados
5. Reglamento Específico de Control y fiscalización de Combustible Lubricantes y Repuestos no Elaborado
6. Plan de Alimentación Complementaria Escolar Inexistente
7. Recursos adicionales del Impuesto Directo a los Hidrocarburos no modificados en el POA y PRESUPUESTO de la Entidad y no ajustados al cierre de gestión Fiscal
8. Deficiencias en cuanto a la emisión y formalización de la Orden de Compra u Orden de Servicio
9. Proyectos y actividades de seguridad ciudadana incluido en el POA y Presupuesto de la entidad sin contar con un plan Municipal de Seguridad Ciudadana

## DEFICIENCIAS QUE NO FUERON IMPLANTADAS DESDE LA GESTIÓN 2019

1. Sellos de pie de firma de personal de la entidad que no están de acuerdo a puesto asignado
2. Falta de designación de la o el Responsable de Recepción en Compras Menores de Bienes y Servicios
3. Gastos de Gestiones pasadas cancelados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en la Gestión 2020 y Cierre o Liquidación de Contratos no efectuados

Puna, septiembre de 2021

*Por un municipio Productivo para vivir bien*

